



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



PAISAJE INDUSTRIAL
Fray Bentos

ACTA 36

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2016

Acta 36

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de setiembre del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 9 de setiembre de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 35 de fecha 26/8/2016.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental actividades del Club Remeros de Fray Bentos, en el marco de su 80° aniversario. (Repartido 183).
2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto para promocionar artistas emergentes. (Repartido 184).
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Calendario anual de actividad en el marco de la representación del candombe como patrimonio inmaterial de la humanidad. (Repartido 185).
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto tendiente a declarar Bien de Interés Departamental el edificio del Instituto de Formación Docente. (Repartido 186).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Necesidad de generar una feria deportiva departamental. (Repartido 187).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al atleta Andrés Zamora, por su desempeño en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. (Repartido 188).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Creación de un espacio para la Unión Obrera Río Negro, en el Museo de la Revolución Industrial. (Repartido 189).

8. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Contratación consultora para llamado externo para cargo de Asesor Legal en la Corporación. (Repartido 190).

Fray Bentos, 7 de setiembre de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Antonella Sburlati, Milton Lambatov, Irma Lust, Alberto Rivero, George Kennedy, Julio Dimitrioff, José Almirón, Walter Techera, Hugo Hornos, Margarita Long, Edén Picart, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, César Martínez, Fernando Quintana, Daniel Villalba, Horacio Prieto y Marcelo Casaretto.

SUPLENTE: Lilián Pascual (i), Roberto Wilkinson (c), Silvia Zeballos (c), Fabio Bizoza (c), William Valiente (c), Álvaro Falcone (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Guillermo Techera (20:04), Mauro Lanusse (20:19), Jorge Burgos (20:38) y el señor Edil suplente Richard Ferreira (20:08) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo.

CON AVISO: Hilda Dantaz, Édison Krasovski, Eduardo Lorenzo, Washington Laco, Gustavo Meyer, Ramiro García y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 35 de fecha 26 de agosto de 2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

En el aniversario de Coopace queremos saludar a esta cooperativa muy pujante que brinda muchos servicios a rionegrenses como a la región. Si el Cuerpo nos acompaña queremos mandarle saludos a los dirigentes, trabajadores y asociados.

Por otro lado, también el 21 de setiembre dos instituciones del barrio Unión cumplen un nuevo aniversario, estamos hablando de la Institución Atlética 18 de Julio y la Institución Atlética Figuritas quienes el 21 de setiembre estarán celebrando un nuevo aniversario, para ello también deseo el acompañamiento del Cuerpo para brindarles un saludo fraterno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todo el Cuerpo del Legislativo y a los funcionarios.

Mucho se habla de la diversidad actualmente en diferentes ámbitos, desde finales de...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil.

Les pido silencio señores Ediles. Gracias.

Continúe en el uso de la palabra.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias.

Desde finales de los '90 nuestro país ha sido testigo de un proceso de politización de la diversidad sexual, donde el movimiento se ha fortalecido y ha logrado colocar sus temas en la agenda pública.

En el año 1993 se realizó en la capital la primera Marcha del Orgullo Gay; esta movilización se sigue realizando actualmente extendida a otras ciudades del interior del país, cambiando hace algunos años su denominación a Marcha de la Diversidad. Desde aquella primera a la actualidad se ha visto considerablemente incrementada la participación ciudadana, significando esto un gran empuje para que los temas de la comunidad Lgbti, lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex, sus realidades y necesidades lleguen a quienes deben implementar acciones y planes inclusivos que erradiquen la discriminación y la inequidad.

En los últimos años se han aprobado e implementado sucesivas normas combatiendo las desigualdades basadas en orientación sexual e identidad y expresión de género como en el 2007 la Ley 18246 de Unión Concubinaria que reconoce a las parejas del mismo sexo. En el 2009 la Ley 18590, Código de la Niñez y la Adolescencia, que sanciona disposiciones referidas a la adopción, protegiendo e igualando los derechos de los hijos e hijas de las familias de esta comunidad permitiendo la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria; también en el 2009 la Ley 18620, Ley de Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo en los documentos identificatorios, que permite a las personas trans obtener un documento acorde a su identidad de género y no condiciona el cambio a la realización de operaciones de reasignación de sexo previas ni procesos de hormonización de ningún tipo. En el 2013 la Ley 19075, Ley de Matrimonio Igualitario, consagrando el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales; también en el año 2013 la Ley 19167, Ley de Reproducción Humana Asistida, que habilita el acceso a estas prestaciones a las personas gais, lesbianas y trans aunque con ciertas limitaciones. Desde el Poder Ejecutivo y fundamentalmente a través del Ministerio de Desarrollo Social, se han elaborado políticas constatándose avances importantes en esta agenda destinada a la población trans, conocida por ser la más vulnerada...

(Suenan los timbres anunciando que finalizó el tiempo reglamentario).

Si me permite señor Presidente, es poco lo que me falta.

SR. PRESIDENTE. Redondee, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Conocida por ser la más vulnerada en sus derechos. Entre otras medidas implementadas podemos mencionar el dispositivo de apoyo al proceso de adecuación de la identidad de género; acceso de la población trans a la tarjeta Uruguay Social sin excepciones; inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y cupos especiales para facilitar el acceso de personas trans a programas de capacitación, educación e inserción laboral; etcétera.

En ocasión de nuestra participación –esto lo redacta la señora Edila Mildred Silva– en el Encuentro Nacional de Comisiones de Género y Equidad de las diferentes Juntas Departamentales, nos encontramos con otras realidades desde donde los Gobiernos Departamentales, los Municipios y las organizaciones sociales se trabaja en conjunto elaborando planes y normativas que apuntan a la inclusión. Los Ejecutivos cuentan con Secretarías de la Mujer, con Secretarías de Género, Generaciones y Derechos Humanos y con Secretarías de Diversidad; esto permite el abordaje integral y la descentralización en la elaboración de políticas de diversidad.

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de la Diversidad promueve –por noveno año consecutivo– la agenda y campaña: Setiembre, Mes de la Diversidad. Organizando diferentes iniciativas bajo la consigna «Los mismos derechos en la ciudad». Se desarrolla una agenda de actividades cuyo objetivo es promover la afirmación del reconocimiento, el respeto y la celebración de los derechos de las personas de esa comunidad.

Aspiramos a tener –más adelante– la posibilidad de contar dentro del Ejecutivo de Río Negro con una secretaría que pueda encargarse, conjuntamente con la comunidad organizada, de elaborar políticas de diversidad. Sabemos que esto no es

suficiente ya que la inclusión y la no discriminación pasa por un proceso de sensibilización, conocimiento, interpretación, negociación, accesibilidad, transversalización positiva, construcción de redes, monitoreo y seguimiento e institucionalización.

En este mes de la diversidad, deseamos solicitar a esta Junta y al Ejecutivo Departamental, que durante la última semana de setiembre embandere sus instalaciones con la bandera de la Diversidad, ya que esta simple medida forma parte de la sensibilización y el compromiso que adquirimos como comunidad política. Si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a los Municipios, a los distintos colectivos de género del departamento y a la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. El tema que voy a plantear es referente a calle Guenoas, no es la primera vez que lo he presentado, ya desde el período pasado lo vengo haciendo, es la cuarta o quinta vez.

En primer lugar, esta calle adolece de identificación; hay problemas en el alumbrado público; por otro lado las aguas de lluvia se estancan por no tener salida, pues la escapatoria hacia el arroyo fue cerrada por un vecino, si bien está de acuerdo en que se haga un entubado para que tenga salida hacia el arroyo La Esmeralda; lo otro que se suma hoy en día es la calle, que está prácticamente intransitable. Este tema quiero pasarlo a la Dirección de Obras del Ejecutivo y a la Comisión de Obras para su seguimiento.

El otro tema es referente al saneamiento de calle Capdevielle, son unos 100 metros de saneamiento desde calle España hacia el puente; cuando crece el arroyo se desbordan los pozos negros. Hace unos tres años se levantaron firmas de los vecinos, se enviaron las mismas al Directorio de OSE y al no tener respuesta, más o menos al año se volvió a reiterar la solicitud con las firmas, pero hasta ahora tampoco hay respuesta sobre la preocupación de los vecinos. Estamos solicitando, si el Cuerpo nos acompaña, que este tema pase nuevamente a la Dirección de OSE departamental y al Directorio de OSE. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el primer tema referido al pase al Ejecutivo y a la Comisión de Obras referido a la calle Guenoas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

La segunda moción del señor Edil Rivero es referida a que se le envíe nota a la Dirección de OSE departamental y al Directorio de OSE respecto al tema presentado.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy. (ms)/

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches para todos.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña en este primer planteo voy a solicitar el envío de nota de felicitaciones a la categoría 2004 del Club Pescadores Unidos de Nuevo Berlín que el pasado fin de semana participó del campeonato internacional Uruguay Cup en la ciudad de Paysandú, obteniendo un tercer puesto y dejando en alto los valores deportivos y sobre todo de integración, porque esta categoría invitó a dos chiquilines de la ciudad de Fray Bentos para que los acompañara. Con el esfuerzo de los padres se hizo posible que los chicos compitan. Tuvieron un resultado muy bueno y sobre todo se ha formado un buen grupo de trabajo, lo que hace que estas cosas realmente dejen en alto los prestigios deportivos de Río Negro, en este caso de Nuevo Berlín.

El segundo tema, señor Presidente, es que la Intendencia de Río Negro en el mes de agosto hizo un arreglo en calle 18 de Julio de la localidad de Nuevo Berlín, que la verdad quedó muy bien, pero increíblemente a los 10 días fue OSE y rompió totalmente esa avenida.

Entonces, lo que pido es que pase a la Dirección de Obras de la Intendencia la preocupación porque esto haya acontecido y si se puede que de alguna manera se coordine con OSE para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir, porque la verdad traen dificultades y hacen que un trabajo bien realizado quede perdido a los 10 días.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Godoy.
(Se votan).

Afirmativas. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Solicitó hacer uso de la palabra ya que vengo del *hall* de la terminal de ómnibus, en donde Disef –Colectivo de Diversidad Sexual de Fray Bentos– hizo el lanzamiento oficial de su agenda en el marco del Mes de la Diversidad Sexual, bajo la consigna «Celebrar la diversidad».

La agenda consta de varias actividades. Hoy fue el lanzamiento, con un montaje fotográfico y la visualización de un *spot* del Consejo Nacional de Diversidad Sexual.

Del 12 al 16 de setiembre se estarán haciendo talleres de diversidad sexual e igualdad de género en distintas localidades de nuestro departamento.

Del 12 al 20 de setiembre se estará haciendo la filmación de un *spot* publicitario del departamento de Río Negro.

El 23 de setiembre es la celebración de la diversidad. De 17:00 a 21:00 se va a hacer en plaza Artigas un encuentro departamental de ciudadanos jóvenes, niños, niñas y adultos. Será un encuentro cultural con espectáculos musicales, *stand up*, presentación del *spot* que se va a filmar aquí la semana anterior y una muestra itinerante sobre la igualdad de derechos.

Del 26 al 30 se van a retomar los talleres en distintas localidades.

Y los días 13, 14 y 15 de octubre va a estar en Fray Bentos el festival de cine «Llamale H», en el que se proyectan películas; se está haciendo un trabajo a nivel nacional.

Con esto quiero felicitar al colectivo Disef por la tarea que desempeña en el departamento.

Hoy ya tenemos leyes, normativas y los hechos... Hay una cantidad de uruguayos y uruguayas que por este mismo tema son tratados como ciudadanos de segunda. Es el compromiso de todos y todas trabajar día a día para construir una sociedad en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres, sabiendo que nada se alcanza de una vez y que la única garantía para que los derechos sean para todas las personas y sean hechos es la lucha permanente y organizada de todos y todas.

Por este motivo, solicito al Honorable Cuerpo que ya que a nivel nacional está declarado setiembre como Mes de la Diversidad Sexual se declare de la misma manera en nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Terminada la media hora previa pasamos a informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Tenemos un escueto informe en relación al Congreso al que asistimos el pasado fin de semana en la ciudad de Rivera, el cual se realizó en distintos lugares tal como lo había decidido la Junta Departamental de esa localidad.

Es de hacer notar la concurrencia total a los talleres y el buen trabajo efectuado en todos por parte de los Ediles que fueron en representación de la Junta Departamental de Río Negro. Asimismo, es de destacar la camaradería que hubo del grupo que viajó, durante todos los días que se mantuvieron juntos.

Para mejor proveer, la Junta Departamental de Rivera va a hacer llegar a la brevedad a esta Corporación un informe con material de los diferentes talleres que hubo en el Congreso de Ediles.

Nada más.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría también informar que como Primer Vicepresidente, en representación de la Presidencia y por invitación que hiciera Inacoop, concurrí el sábado pasado a una actividad en Young.

También, participé anoche de la jornada «Hacia un acuerdo departamental por el empleo y la formación profesional en Río Negro».

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasamos ahora al siguiente punto del Orden del Día.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala nuevo formato en Municipio de Young para otorgamiento de libre adeudos.
(Exp. 3781)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. El tema de la competencia de los Municipios ha tenido muchos debates en esta Junta Departamental, infructuosos la mayoría de ellos.

Los márgenes que dan las leyes permiten interpretaciones diferentes y los acuerdos de esa manera se van tornando difíciles de lograr.

Los que conocimos la dinámica de trabajo del Municipio de Young en la Administración anterior, más allá de aciertos o errores como hay en todos los gobiernos, nos damos cuenta de que hoy este Municipio no tiene injerencia alguna en los temas trascendentes; las áreas otorgadas a su cargo son demostrativas de ello.

Aunque nos parezca mal, ese formato fue avalado en esta Junta Departamental por los votos que manda la ley. Pero hay ciertos actos administrativos que son muy gráficos sobre la limitación de potestades que ha sufrido el Municipio.

He traído a Sala un tema que es objetivo, comprobado por mí mismo, y en sí mismo indiscutible por estar ocurriendo.

En la actividad profesional que desarrollo desde hace 20 años concurro al Municipio por múltiples trámites, pero la mayoría es por ingreso de proyectos de obras. Y hay un elemento que es requisito fundamental para poder ingresar un proyecto, que es el Libre de Adeudos del padrón y del titular.

Desde las Administraciones en que existían las Juntas Locales, en el período anterior o primero en la existencia del Municipio, e incluso hasta hace 30 días, el Libre de Adeudos era otorgado por un funcionario actuante en la vía administrativa (mm)/ y en forma complementaria se requería la firma del jerarca político, en su momento la del Secretario de la Junta y en la actualidad la del Alcalde en representación del Municipio.

En el mes de julio solicité un Libre de Adeudos y el mismo fue emitido, como era usual, con la firma del funcionario interviniente y la de la Alcaldesa en representación del Municipio. Pero como el Libre de Adeudos salió –para el padrón– con un nombre diferente del propietario actual, al término de un mes, luego de realizado el cambio de titular, debí gestionarlo nuevamente y con gran sorpresa advertí que para su otorgamiento se prescindió de la firma de la Alcaldesa y el mismo debía ser suscripto

por el solicitante, o sea por quien habla, y por el funcionario encargado de la repartición.

Esto puede parecer un tema menor pero entiendo que no lo es y menos teniendo en cuenta el historial de las relaciones Ejecutivo Municipio en el actual período de Gobierno. Y no centro esto en el acto de firma de la Alcaldesa, sino en que se ha eliminado el aval, el contralor y el conocimiento del órgano colegiado por el cual la ciudadanía de Young votó y eligió en forma legítima.

Se ha creado un formulario para emitir tal Libre de Adeudos y evidentemente los funcionarios actuantes han recibido instrucciones y eventualmente una Orden de Servicio que respalda su actuación y el cambio de formato para esta instancia administrativa que no es casual, como decía, ni responde a un error porque se había implementado un formulario específico. Es más, en el formulario emitido el 21 de julio por un padrón en el que suscriben un funcionario del Municipio y la Alcaldesa figura el sello del Municipio de Young. El 30 de agosto se gestiona el Libre de Adeudos por el mismo padrón y figura, por supuesto, el sello del Municipio y la identificación de la Dirección General de Hacienda departamento de Río Negro, figura como decía, la firma de quien suscribe, o sea la del interesado y la de un funcionario que no pertenece al Municipio sino a la Dirección General de Hacienda.

Por tal motivo voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, se envíe al Ejecutivo y a todos los Municipios del departamento la consulta sobre el cambio impuesto. Se solicite al Ejecutivo la copia de la Orden de Servicio y el documento que puso en práctica esta nueva modalidad. Se envíe la consulta y/o para conocimiento de la Comisión de Descentralización del Congreso de Intendentes de la validez del acto referido. Se envíe copia de la exposición realizada a los referidos órganos de Gobierno y a las restantes Juntas Departamentales con el fin de poner en conocimiento, desde los Legislativos Departamentales, a los Municipios de cada departamento. Y se envíe a todos los citados la copia de la versión taquigráfica del particular.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala tema relativo a la inexistencia de requisitos específicos para el otorgamiento de libretas que permitan conducir ambulancias.

(Exp. 3782)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. En oportunidad de la última concurrencia del señor Intendente a Sala, su asesor aseveraba un aspecto relativo a la Licencia de Conducir que me pareció muy interesante traer para su tratamiento.

El doctor Debali decía: *«Nuestra Ordenanza de Tránsito no establece con cuál se está habilitado para conducir ambulancias, opino que con Licencia de Conductor C está probada la capacidad del conductor al conducir vehículos de 18 pasajeros y camiones simples, lo que supera las exigencias de las ambulancias».*

El Reglamento de Circulación Vial Nacional, Decreto 118/984 del 23/III/984 y modificativos, actualizado en abril del 2009, en el Título II, Conductores, Capítulo III de las habilitaciones para conducir establece las categorías; sería muy engorroso leerlas porque todos tenemos acceso a las mismas, pero si es necesario voy a leer alguna puntualmente. Así como el profesional referido se manifestaba de esa manera podría ser también válida la opinión de que con Categoría A se podría habilitar a conducir ambulancias ya que la misma permite el traslado de hasta 9 pasajeros. Por lo tanto, por lo menos en principio, el tema es discutible.

En ningún lado de la normativa nacional refiere específicamente a las ambulancias y pienso que sería bueno impulsar desde la Junta Departamental normativas, o al menos un artículo puntual inicial, que establecieran requisitos mínimos para conducir una ambulancia. La conducción de una ambulancia no es una cuestión simple ya sea por el tipo de vehículo como por la función que cumple. Mirándolo por el tipo de vehículo tenemos la diferencia con un vehículo de tipo auto o camioneta en referencia a su tamaño, además de ello el chofer, obviamente, debe tener experiencia en conducir y nociones claras de reacción ante algún problema mecánico del vehículo de cuya solución dependa la concreción de la asistencia del paciente trasladado.

En algunos países europeos que han legislado con espíritu general, por ejemplo se habilita como conductores de ambulancia a trabajadores experimentados siendo requisito esencial estar en posesión del permiso de conducción de ambulancia acreditando en forma fehaciente tener tres años de experiencia en la materia. No quiere decir que no se haya puesto atención ni se haya intentado legislar en algunas Intendencias, por ejemplo en la de Montevideo, a la que muchas veces se toma de referencia en muchísimos aspectos, no solo en este, a falta de reglamentación en alguna Comuna.

La Intendencia de Montevideo en su artículo R 424.36.1 en el inciso B dice: *«La Licencia categoría E habilita a conducir vehículos afectados al servicio de ambulancias, taxis y remises».* O sea que tenemos un antecedente en el que se pretende establecer un criterio.

No estaba en conocimiento de lo que voy a mencionar. Hoy hablé telefónicamente con un jerarca de Tránsito de la pasada Administración y me dijo que generalmente se otorgaban las Licencias categoría E para la conducción de ambulancias porque es una exigencia del Banco de Seguro del Estado. Es un concepto que me transmitió pero no lo he visto expresado en ningún documento escrito.

Además de todas las consideraciones de la complejidad de ser conductor de ambulancia, hay que atender al Capítulo XX del Reglamento Nacional de Circulación Vial donde se otorgan una serie de excepciones, por lo que se debe tener experiencia para no transformarlas –a las excepciones– en una amenaza para la gente. Dice: *«El conductor de un vehículo autorizado de emergencia que se desplace por estrictas razones de urgencia, emitiendo claras señales identificatorias, luminosas y acústicas, podrá hacer uso, bajo su responsabilidad, de las siguientes prerrogativas: exceder los límites de velocidad dentro de márgenes razonables que no signifiquen riesgos a la*

seguridad general; no respetar preferencias y señalizaciones, pero reduciendo la velocidad y cerciorándose de que no hay riesgos de accidente cuando se trate de la luz roja de un semáforo, de una señal de "PARE" o de "CEDA EL PASO"; no respetar prohibiciones de estacionar». Analizando el tipo de función, el chofer debe tener una actitud sicofísica y conocimientos básicos por lo menos en el nivel de primeros auxilios porque muchas veces los choferes viajan solos con los pacientes pero eso también sería válido aunque el paciente fuese acompañado por algún idóneo. Es importante legislar en la materia teniendo presente que el mismo artículo que establece las categorías expresa: «El Ministerio de Transporte y Obras Públicas a propuesta de la Comisión Asesora Permanente, establecerá las exigencias que en materia de aptitudes síquicas y físicas deberá reunir cada persona que aspire a una licencia para conducir, o a su prórroga, así como los conocimientos prácticos y teóricos sobre tránsito que deberá demostrar».
(mg)/

Por tal motivo, voy a proponer que se eleve la presente inquietud a las demás Juntas Departamentales del país, se envíe copia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a Unasev para conocer su opinión sobre el particular y que pase este asunto a la Comisión de Legislación a quien remitimos la propuesta del artículo siguiente a introducir en la normativa del departamento: «los conductores que tengan a su cargo la conducción de ambulancias deberán tener una edad mínima de 21 años, una antigüedad...»

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Por favor, no sé quién es el Edil que está haciendo sonar la gloriosa marcha del Partido Nacional... si tiene la bondad de destrancarla señor Edil Prieto a los efectos de poder atender la alocución del señor Edil Hornos. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Decía, y pase este asunto a la Comisión de Legislación de esta Junta a quien remitimos la propuesta del artículo siguiente a introducir en la normativa del departamento, debate mediante: «los conductores que tengan a su cargo la conducción de ambulancias deberán tener una edad mínima de 21 años, una antigüedad mínima de dos años en la libreta que los habilite y haber aprobado el examen sicotécnico. Además de ello, se los deberá instruir en prestación de primeros auxilios, aptitud que demostrarán ante examen que reglamente oportunamente la Intendencia».

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Hornos.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Cuál es la moción definitiva?

SR. PRESIDENTE. Que se envíe a las Juntas Departamentales, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a Unasev para conocer la opinión en relación a si es correcta la libreta de categoría E, ¿es así señor Edil? Corrijame.

SR. HUGO HORNOS. Exactamente, fue leído así como usted lo dice.

SR. PRESIDENTE. Y solicita una modificación a la ordenanza en la Comisión de Legislación. ¿Quedó claro, señor Edil Serres?

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala requerir información sobre libreta de conducir del funcionario de la Intendencia de Río Negro Pablo Álvarez García.
(Exp. 3783)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. En primer lugar, antes de desarrollar el tema quiero hacer la siguiente acotación. El tema no tiene relación con el anterior, aparte de tratarse de ambulancias. Yo intenté mandarlo en otro orden, pero creo que llegó en el orden que Secretaría lo puso para tratar en Sala.

En un pedido de informe solicitado en abril y contestado en Sala en agosto preguntaba al Ejecutivo: «como es de público conocimiento [decía] en la localidad de Algorta se ha designado al chofer de la ambulancia. Sobre el particular solicito la siguiente información: 1- Nombre y número de ficha del funcionario designado. 2- Tipo de categoría de libreta de conductor que posee, indicando fecha de emisión y vencimiento –se agradecería fotocopia–. 3- Tipo de categoría de libreta de conductor que poseía antes de obtener la actual –se agradecería fotocopia de la misma–. 4- Se consulta si la mencionada designación se ajusta en todos sus aspectos a la normativa que rige en la materia». Nobleza obliga decir que en ese momento desconocía, quien habla, un montón de aspectos relativos a la inexistencia de normativa en la materia.

El pedido estaba basado en que siendo Algorta una localidad menor era evidente que se había otorgado una libreta a un funcionario que algunos vecinos presumían que no contaba con la experiencia suficiente. La respuesta que se dio en la concurrencia del señor Intendente a Sala por parte de su asesor se centró en un funcionario que ya tiene muchos años de chofer, el señor Mario López.

Entonces, ahora voy a solicitar por esta vía el siguiente informe, si el plenario me acompaña, el cual se pretendía preguntar en ese momento pero se hizo innominado: ¿en qué fecha se otorgó la libreta de conductor por parte de la Intendencia Departamental de Río Negro al funcionario señor Pablo Álvarez García? Número de ficha 25024. ¿Qué categoría tenía asignada su libreta de conducir anterior? ¿Qué antigüedad tenía la misma y qué Licencia le fue otorgada? Se agradece el envío de fotocopia de ambas. Pase al Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción efectuada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Para mejor proveer, si me permite señor Edil, y que tengamos todos los Ediles en cuenta, deberíamos cuando se envían por *mail* los diferentes temas –para que no suceda lo que sucedió en el día de hoy, de acuerdo a su opinión, señor Edil– poner cuáles son los temas que van primero: «tema 1, tema 2, tema 3» a los efectos de no tener problemas en la Mesa para armar. Me acota la Secretaria que los cuatro temas entraron en siete minutos.

Era eso, nada más.

SR. HUGO HORNOS. Quiero hacer una aclaración de que yo no estaba seguro si era el orden en que... yo tuve la intención de un orden pero no salió el que yo esperaba... lo vamos a enumerar para que entre...

SR. PRESIDENTE. Por eso mismo propongo que aquellos Ediles que lo hacen por *mail* los enumeren. Gracias.

Continuamos.

4. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala cambios en facturación de Antel y el cobro de envío a domicilio de factura impresa.
(Exp. 3784)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. La problemática que traigo a Sala la he sentido más como consumidor, simplemente como consumidor, como vecino, destacando –si se quiere– la ignorancia de mi parte sobre cuáles son los derechos reales que tenemos los consumidores a la hora de vernos enfrentados a cambios en los criterios de cobro por parte de un organismo estatal.

El día 31 de agosto de 2016 venció el plazo establecido por Antel para que aquellos que optaran por no recibir la factura impresa paguen por recibirla en su domicilio \$ 29. La publicidad decía en la factura: «Elegí no recibir tu factura impresa en antel.com.uy o por el *611. Si querés recibirla en papel a partir del 1/9 costará \$ 29». Obviamente que eso constituye una decisión del ente donde los consumidores no hemos sido invitados a considerar el particular pero que seguramente el ente está

amparado por alguna ley para realizar este cambio que sin dudas es significativo, por lo tanto, se abre juicio sobre ello.

Este tema en particular arranca unos meses atrás cuando Antel ofrecía a sus abonados participar en sorteos de televisores *smart* entre todos aquellos que optaran por la modalidad de no recibir más boleta en papel para así cuidar el medioambiente, aparecía entonces el cuidado del medioambiente como propósito central. Decía la publicidad: «*Registrate en antel.com.uy para recibir tu factura electrónica. Sorteamos televisores smart [para no mencionar ninguna marca], sumate al cuidado del medioambiente*».

Al comparar las diferentes posturas es donde comienza mi atención al tema, al constatar que una opción se transforma en una imposición. No es el costo lo importante razoné en un primer momento, es la forma cómo se actúa: imponiendo. Pero también es bueno marcar que esta imposición constituye ni más ni menos que la transferencia de un costo de Antel al cliente, lo cual es directamente un aumento de la tarifa.

Esa cifra, en apariencia insignificante, empieza a ser importante cuando ponemos en la balanza que Antel «propaganda» que tiene más de 1.000.000 de abonados en determinada circunstancia (lp) y la cuenta es muy clara, son \$ 29.000.000, aproximadamente U\$S 1.000.000 que lo hace en un solo acto y desentiende de quien no cambia de modalidad porque le transfiere el costo.

Estudiando alguna modalidad de facturación electrónica, por ejemplo si se debita UTE de una cuenta BROU, el consumidor se ve beneficiado con un descuento de \$ 16, es otra postura, es otra actitud frente al consumidor y resulta inadmisibles o por lo menos incomprensible que dos organismos del Estado tengan ese margen de actuar en forma tan discordante.

Esto que ha resuelto Antel es preocupante y más viniendo de un ente cuasi monopólico que dice tener superávit –no hay por qué desconfiar– y por eso invierte en obras, porque debería –sin dudas a este costo de envío– absorberlo ya que integraba su presupuesto o descontarlo directamente a la gente que cambiaba de modalidad. Es preocupante y necesario considerar este tema para evitar que no se extienda a todas las facturas de consumo de las empresas estatales.

Si el Plenario me acompaña, quisiera preguntar al Directorio de Antel sobre los siguientes conceptos: ¿Qué base legal sustenta este cambio? ¿Se evaluaron los derechos del consumidor antes de tomar la decisión? ¿Por qué no se premió con \$ 29 de descuento a quienes cambiaran la modalidad?

También quiero hacer una sugerencia muy concreta y constructiva, referida a que el ahorro obtenido de no ser volcado al consumidor –tal como se ha establecido y que no baja de U\$S 1.000.000 mensuales–, sea destinado a otra área del Estado en la que se está pasando un mal momento económico o que directamente se pueda presentar en primera instancia como deficitaria. Voy a solicitar que los conceptos aquí vertidos pasen a los Diputados del departamento, a las restantes Juntas Departamentales y al Directorio de Antel. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Puedo compartir o no la óptica del señor Edil Hornos y son valederas cualquiera de las dos posiciones. Es parte de las políticas que han llevado adelante las distintas empresas –no acá sino en todo el mundo– que en pos de la ecología y de la defensa del

medioambiente se deje de usar la bolsa y si querés una bolsa la cobran, como está ocurriendo en este caso con el tema de Antel; pero lo que no puede ser es que sea compulsivo y ahí sí estoy de acuerdo con el señor Edil Hornos, y lo que no puede ser es que haya una fecha definitiva porque ahí está violando los derechos del consumidor. Creo que eso es lo básico de la discusión, la violación de los derechos del consumidor, por lo tanto en cualquier momento los usuarios deberían poder optar por recibir o no, es la decisión de cada uno y más si todavía se la cobran. Ese es el aporte que quería hacer señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción efectuada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos al siguiente punto.

5. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala exposición de integrantes de la Comisión de Descentralización de la Cámara de Representantes en el pasado Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 2, 3 y 4 de setiembre en la ciudad de Rivera.

(Exp. 3785)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches señores Ediles, buenas noches señoras Edilas, a la prensa, funcionarios y demás.

El pasado sábado 3 de setiembre participamos del 33° Congreso de Ediles en la ciudad de Rivera, donde la convocatoria era sobre el rol del Edil en la nueva ley de descentralización y el relacionamiento de los Concejos Municipales con las Juntas Departamentales, exposición –en ese día– por parte de la Cámara de Representantes, de la Comisión Especial de Descentralización y Asuntos Municipales, en la que tuvieron su alocución el Diputado Óscar De los Santos, el Diputado Tabaré Viera, el Diputado Sebastián Andújar y el Diputado Omar Lafluf.

Entiendo que el Congreso en este sentido tomó el tema con la importancia que se merece y como se viene tomando a nivel nacional, como es un gran asunto el de la descentralización; se toma como una principal reforma política en torno a los avances que tiene el país y con una mirada a largo plazo, con una mirada estratégica de lo que es el crecimiento en cuanto a la descentralización de nuestro país.

Yo creo que la importancia que en este sentido se sustenta sobre los discursos es la unidad departamental, el hecho de que por encima de la cantidad de Municipios que puedan existir se toma una unidad departamental en todo el país, respetando –como decíamos– lineamientos estratégicos para tratar de crecer y de redistribuir recursos en forma igualitaria.

No podemos desconcentrar diferentes aspectos del Gobierno sin tener en cuenta los lineamientos estratégicos –esos que decíamos– y acá la importancia que tiene es que cuando desconcentramos debemos tener en cuenta que los servicios que se traspasan de una línea hacia los distintos Municipios, sean de la misma calidad del resto que pueden brindarse en todo el departamento, respetando una gradualidad de los distintos servicios para ir creciendo en esta ley de descentralización.

Se habla allí también de la participación y la importancia –valga la redundancia– de la participación ciudadana; las decisiones que se toman en los distintos Concejos entendemos que deben ser representativas de los sectores que a veces no tienen voz o representar –por lo menos– la mayor cantidad de intereses de las distintas comunidades.

Los Ediles en este sentido tienen una gran función que es asegurar que los distintos Presupuestos, tanto locales como departamentales, reflejen la necesidad de los Municipios y de las diferentes localidades pobladas y el área que integran los mismos, pobladas y no pobladas, en una forma de tratar de asegurar una mejor redistribución de los ingresos que tiene el departamento. En ese sentido se plantean diferentes connotaciones en cuanto a los recursos, se habla del fondo de libre disponibilidad, se habla del fondo de incentivo para la gestión de los Municipios que empezó en su momento en unos 400.000.000 y se estima que en el 2019 sean unos 1.000.000.000; se habla de otros recursos como es el programa Más Local que empezó en el 2010, que en el 2016 tenemos un ejemplo muy cercano que es el programa Más Local en setiembre, espacios públicos en Young. El Municipio de Young hizo un gran trabajo y ha hecho una propuesta que se lanzará en octubre con fondo Más Local también, un presupuesto apuntado a lo participativo y poniendo énfasis en la participación ciudadana.

En este sentido en la alocución del señor Diputado Omar Lafluf entiendo necesario hacer algunas puntualizaciones sobre sus palabras y también oportuno indicar que poco aportó al tema de la convocatoria, que –como decíamos– se trataba del rol del Edil en la nueva ley de descentralización y el relacionamiento de los Concejos Municipales con las Juntas Departamentales (ms)/, ya que aquí el Diputado se limitó a dar ejemplos puntuales no del departamento en general sino de un Municipio en particular –no nos olvidemos de que tenemos tres– y de actitudes personales que yo creo que no hacían a la convocatoria.

También me preocupa que el Diputado entienda que el Municipio no tiene funciones en la búsqueda de participación ciudadana y que no tiene autoridad para hacerlo, primero, porque el crear ámbitos de participación social es uno de los cometidos de los Municipios contemplado en el artículo 13, numeral 17, y segundo porque se limita únicamente a la vía de la autoridad como instrumento para su logro.

También habla del reclamo de la ciudadanía en cuanto a que los Municipios cumplan sus funciones. Espero que no se refiera en estas situaciones y en este planteo a las 10 personas que manifestaban aquí en Fray Bentos días atrás, cuando se llevó a cabo el Consejo de Ministros..., y digo *espero* porque definitivamente 10 personas no pueden representar el sentir de toda una población. Además se contradice con apreciaciones que

también marcaba anteriormente...; dice: «a la gente no le interesan las organizaciones de poder».

A modo ilustrativo voy a mencionar algunas acciones en el Municipio de Young, en donde aparentemente está el foco del problema: el 18 de setiembre de 2015 se entregó al Municipio de Young un plano de la ciudad dividido en ocho cuadrantes con áreas delimitadas, homogéneas, para que el Concejo sea quien decida la priorización de las zonas y el orden de prelación de cada una de estas –a eso lo hace la Dirección de Obras–, y en sesión del 21 de octubre de 2015 –más de un mes después– el Municipio al fin define un plan de bacheo.

En este sentido y en la búsqueda de brindar información al Municipio, este recibe diariamente un parte en el que se indican los funcionarios afectados a cada tarea, las tareas realizadas en el lugar, los equipos utilizados y observaciones varias entre las que se encuentran las faltas, las solicitudes de licencia, entre otras. Pero paradójicamente en estos registros no existe en una planilla de datos algo relacionado a lo que es Barrido y Necrópolis, que son las dos áreas que tiene asignadas el Municipio...

SR. PRESIDENTE. Le pide una interrupción el señor Edil Casaretto. ¿Se la concede?

SR. GUILLERMO TECHERA. Cómo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto por una interrupción.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Estoy considerando que esta exposición está abriendo un debate sobre el Municipio y no sobre el tema planteado. Pienso que si se deja seguir así se va a desvirtuar el tema.

SR. PRESIDENTE. He seguido la exposición con mucho cuidado y en mi opinión el señor Edil viene planteando lo que presentó: «*Exposición de integrantes de la Comisión de Descentralización de la Cámara de Representantes en el pasado Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 2, 3 y 4 de setiembre en la ciudad de Rivera*». Se está refiriendo a las opiniones vertidas por uno de los expositores. Lo he tomado así y por esa razón lo dejé seguir.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy por una interrupción.

SR. HERNÁN GODOY. Con una parte de la alocución del señor Edil Techera me parece que estoy de acuerdo, pero ahora ya está hablando del Municipio de Young y en el Congreso Nacional de Ediles no se hizo referencia a eso en ningún momento. Si ese es el tema tal vez los demás Ediles podríamos haber traído asuntos que tenemos en carpeta de los otros Municipios para poder expresar algo en Sala, pero me parece que no tiene nada que ver con el asunto entrado.

Es mi opinión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias.

En cuanto a las reuniones que ha tenido el Municipio de Young con la Dirección de Arquitectura podemos señalar que se realizó una el 5/8/15, en la que se expresaban los alcances del área de la división de aspectos relacionados al ordenamiento territorial, proyectos, arquitectura, espacios públicos, equipamiento urbano, iluminación, señalética, circulación peatonal, espacios verdes, urbanidad, vivienda, movilidad, accesibilidad tanto del tránsito como planificaciones de la movilidad hacia veredas accesibles, contralor de edificios mediante convenios y concursos, y proyectos en general.

El 13 de octubre de 2015 la Dirección vuelve a reunirse con el Municipio...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Le solicito que por favor se remita al tema presentado por usted en su momento.

Gracias.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien.

Tengo un par de materiales más de lo que ha sido el Departamento de Descentralización, que quizás en algún momento voy a poder acercarlo a los señores Ediles; son tres o cuatro hojas que se refieren a lo que ha hecho el Municipio. Hablé de eso porque el Diputado Lafluf dijo que no se hacían en este Municipio ferias vecinales y demás.

También voy a resaltar que tanto en el Municipio de Young como en otros se viene firmando el convenio de gestión para el incentivo de gestión de los Municipios.

Y nuevamente, centrándome en el asunto, quiero resaltar la importancia del tema y cómo lo tomó el Congreso, con amplitud por parte de los expositores que estuvieron allí.

A su vez quiero saludar la intención de intentar resolver algunos conflictos que entendemos que la Ley no prevé sobre el relacionamiento con los Gobiernos Departamentales, las Juntas Departamentales y los Municipios. Y acá sí quiero expresar mi más sincero rechazo al planteo del Diputado Omar Lafluf en la exposición que hizo porque entiendo que le quita jerarquía al espacio allí creado y a los temas planteados al exponer temas puntuales que considero que deben resolverse por improntas personales. Quizás para los que fuimos hay historias que ya hemos escuchado...; capaz era un buen escenario para que los suyos lo aplaudan.

Entiendo que esas expresiones están muy lejos de resolver o de apuntar a resolver estos conflictos que decimos que puede generar lo que la ley prevé ¿no? (mm)/ y no ayudan para nada al empoderamiento de esta herramienta que nosotros –yo y varios Ediles– entendemos que por encima de los partidos políticos que existan, es una ley que pretende que el ciudadano pueda y sea capaz de controlar –más allá del Gobierno que tenga, Alcalde o Intendente– la mejor redistribución de los ingresos de un departamento.

Creo que estas expresiones no acercan para nada al Estado con los sectores vulnerables que en definitiva es el espíritu de esta ley: acercar al Estado a los sectores más necesitados.

Quiero que estas palabras puedan llegar a la Comisión Especial de Descentralización y Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes para que la misma conozca –si no planteamos estas cosas allí fue por un gran respeto que le

tenemos a la investidura de lo que es el Congreso— que para nosotros las reflexiones que hizo allí el Diputado son totalmente de rechazo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Escuchando atentamente al compañero Edil, lo que se traduce en sus palabras es que le dolió lo que dijo el Diputado Lafluf porque omitió hablar del tema principal, y no estamos hablando de ninguna falta de respeto solo estamos intercambiando opiniones en el ámbito natural para hacerlo.

¿Qué dijo el Diputado Lafluf?... A raíz de la pregunta que le hicimos al doctor Fermín Fariña, abogado del Tribunal de Cuentas, al que se le reiteró una de las preguntas que se hizo acá en Sala y que obviamente el Tribunal de Cuentas respondió. Queríamos saber quién tenía las potestades, si el señor Intendente o la Ley, para definir las actividades que tenía cada uno de los Municipios y el doctor Fariña dio claras muestras de conocimiento y la respuesta quedó más que clara.

Cuando le tocó el turno al Diputado Lafluf puso el ejemplo, por la pregunta que se había hecho y porque aparte... Vamos a entendernos, no creo que le haya molestado por ejemplo lo que expresó el Director de Descentralización de la Comuna Canaria donde entre otras cosas respondió ante nuestra pregunta y en tono jocoso, que ellos de ninguna manera iban a tener comisarios políticos y con ejemplos demostró el trabajo que se venía haciendo en la Intendencia de Canelones.

Lo que dijo el Diputado Lafluf fue mostrar y reiterar lo que ya todos sabemos. Además pidió que los señores Ediles fueran custodios, controladores, que es el rol del Legislativo Departamental, de la actividad que se lleva adelante por los diferentes Municipios del interior del país.

¿Por qué se especifica Young? ¿Porque a esta altura nadie duda que Río Negro es el único departamento en el que no se está cumpliendo absolutamente en nada con la Ley que fue promovida y votada por los tres partidos políticos! Vamos a entendernos, aparte de eso no estamos hablando de alguien puesto por confianza ni caído del cielo, estamos hablando de personas que se presentaron a una elección y que tienen el respaldo *mayoritario* de cada una de las poblaciones que lo sacaron electo. Entonces, no entiendo cuál es la falta de respeto, sí entiendo que molestó que estuviera el Diputado Lafluf y lo único que se hace es pegarle porque otra cosa...

¿Si vamos a poner ejemplos de lo que está pasando en el Municipio? Lo podemos comentar y fundamentar con fecha, día, como quieran, o sea que no es que esté diciendo algo porque me lo haya comentado mi hermana, está en actas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Como todos saben no estuve en el Congreso, no concurrí, pero el fin de semana estuve hablando con algunos compañeros de lo que se expuso en los talleres. En otras oportunidades he participado por eso siempre digo que cuando se trabaja en esos talleres se aprende mucho y en base a eso, cuando vi el tema presentado, sinceramente pensé que se iba a exponer o a dar dos o tres visiones diferentes sobre lo que se había tratado porque el tema tal cual fue presentado, fechado en Young el 6 de setiembre dirigido a

usted y luego de la formalidad, dice: «*Exposición de integrantes de la Comisión de Descentralización de la Cámara de Representantes en el pasado Congreso de Ediles, realizado los días 2, 3 y 4 de setiembre en la ciudad de Rivera*». Me gustaría saber qué dijo De Los Santos o Andújar o no sé qué otro más, del único que se habló acá fue de Lafluf. La verdad es que nos quedó, por lo menos a mí que no fui... Me hubiese gustado conocer también la opinión de los otros expositores en cuanto a este tema y también la participación de la gente del Tribunal de Cuentas y demás.

Para nosotros no es un tema menor, creo que a esta altura ya es notorio que para el Partido Nacional el tema de los Municipios, la Ley de Descentralización y la interpretación que hace el Ejecutivo en Río Negro no es la correcta y vamos a seguir insistiendo en eso. El Ejecutivo Departamental de Río Negro hace trampa al solitario trampeando la Ley que su mismo partido impulsó, buscando retacear o limitar el poder de acción de los Alcaldes y de los Municipios en su zona de influencia que fue para lo que la gente los votó. Pero creo que eso es tema de otra discusión.

Con respecto a la exposición del señor Edil, vuelvo a insistir, me quedé con sabor a poco porque el asunto entrado expresa que se iba a hablar sobre la exposición de los integrantes y se habló de la de uno solo pero tampoco se dijo mucho de lo que expresó sino que se pretendió contestar lo que tal vez en ese momento no se quiso o no se pudo.

Lamento que no hayamos tenido la opinión sobre los demás expositores, esperaremos a que lleguen las versiones taquigráficas o el material en audio porque tal vez no tengamos toda la razón en nuestra postura pero estamos convencidos de que hay una interpretación que no es la correcta. Creo que nada bien nos termina haciendo al sistema político en su conjunto porque le demuestra a la ciudadanía que cuando yo no consigo esto busco la forma de conseguirlo de otra manera, y eso no es bueno pero creo que hay tiempo para cambiar de posición y espero que se reconsidere.

Por ahora señor Presidente, dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Simplemente para aclararle al señor Edil Quintana que si le deja sabor a poco mi exposición, menos me dejó la de Lafluf que me fui hasta Rivera a escucharlo para oír los cuentos del Municipio de Young.

Quería aclarar eso y que en realidad la idea era desarrollar las distintas opiniones. Y la próxima vez capaz lo invito a Quintana al Congreso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana por una alusión.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Le agradezco pero la invitación me llegó, tengo cinco o seis Congresos encima por eso les recomendé a los compañeros de bancada que los que pudieran ir fueran porque los talleres son buenos.

Me llama la atención la admiración que siente Techera por Lafluf que se fue hasta Rivera para escucharlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. (mg)/

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que no fui al Congreso. Esperaba una exposición donde se explicara lo que pasó allí, después de un rato no he escuchado nada, absolutamente nada, no sé lo que pasó en el Congreso; es una verborragia tras otra y hasta ahora no me quedó nada de nada y creo que a los ciudadanos que están mirando a través de la imagen tampoco les queda nada de todo lo que se habló. Hasta ahora no he rescatado nada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, hace unos minutos mientras escuchábamos toda esta discusión le pregunto al Edil Serres cuántos años de Gobierno lleva Terzaghi y me dijo que 14 meses. Le soy sincero, creí que iban como tres años porque con todas las discusiones que he escuchado de la alcaldía de Young y el Intendente y que el equipo del Intendente y los problemas con la alcaldía... ¿Sabe lo que está pasando? Estamos aburriendo a la gente. Horas de discusión y conversación sobre el tema, en las radios ni le digo, en los diarios más.

Y creo que lo que vaticiné al principio, cuando se dio la primera discusión que vinieron los Alcaldes... le dije: «este no es el mejor camino», en este tipo de cosas hay que tener estatura política, hay que tener experiencia, hay que lograr aunar los criterios y pasar por arriba las diferencias en pos del bien de la gente y creo que es el gran error que estamos cometiendo. Tanto el Partido Nacional, que lo entiendo con sus derechos y así he votado muchas veces cuando piden que se busque información para defender todo lo relativo a la alcaldía de Young, pero también el Frente Amplio, que les reconozco que son inexperientes en Gobierno Departamental, pero después de un año seguimos en la misma.

A lo que voy es que todas estas discusiones redundan en pérdidas para gente que vive, en este caso, en la ciudad de Young, porque en definitiva perdemos tiempo y esfuerzo en discutir cuando se podrían estar resolviendo otras cosas, como cuando estudiamos el Presupuesto que vinieron algunos Directores y nos plantearon temas que iban a estar, que se iban a planificar y ¿saben qué?, hasta el momento no los he visto.

La gente mide los tiempos entre los cuales hace un reclamo por una caminería, por un puente, y el tiempo que demora el Municipio en ir a resolverlo –Municipio, Gobierno Departamental, Intendencia municipal o el nombre que quieran–.

Lo que estamos haciendo es aburrir a la gente, lo del descreimiento político no preciso ni explicárselos. Creo que la puesta es desde esta Junta, bajar el nivel de ruido en este aspecto, buscar los acercamientos y que las cosas funcionen lo mejor posible; de los dos lados se tiene que ceder, si no, no hay acuerdo.

Nada más, señor Presidente. Espero que esto sea un aporte para ustedes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila. El señor Edil Hernán Godoy estaba anotado con anterioridad, anoté erróneamente. Discúlpeme Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a seguir un poco la tónica de Falcone. La verdad es que yo también estoy cansado de discutir este tema, le soy bien sincero. Estoy cansado porque en las distintas discusiones todos tenemos diferentes interpretaciones de la ley, van a pasar cinco años y vamos a seguir hablando de la interpretación de la ley.

Hoy el señor Edil trae un tema a Sala que la verdad me deja eso de que nos olvidamos de la gente que eligió sus representantes en distintos lugares.

Voy a ser muy breve en mi alocución porque creo que estamos desgastando tiempos importantes, ya se lleva un año y no hemos podido lograr entendernos. El Ejecutivo tiene su posición, el Partido Nacional tiene la de él y la vamos a seguir defendiendo porque creemos que está dentro de la ley, pero necesitamos de una vez por todas empezar a pensar en la gente, empezar a hacer cosas, llegó la hora de gobernar muchachos, llegó la hora de ser ejecutivos en los planteos, llegó la hora de darle las cosas a la gente y de darle lo que votó. Entonces, vamos a tratar de tomar ejemplos que sirven y que son buenos.

Voy a pedir que la alocución del Director de Descentralización de Canelones –departamento que tiene más Municipios en este país– se tenga, que le llegue al Ejecutivo Departamental. Es una buena herramienta para que entienda lo que es gobernar cerca de la gente. Las cosas que están bien hechas hay que tratar de imitarlas y de hacerlas en el departamento.

Yo sí me traje eso del Congreso de Ediles, una explicación correcta, clara, de lo que hace el Gobierno de Canelones con sus Municipios que son todos disímiles –de todos los partidos políticos–, pero que a la hora de gobernar se acuerdan de lo que la gente votó y la tienen en cuenta.

Le voy a pedir señor Presidente, si puedo mocionar y si el Edil preopinante me lo permite, que el Ejecutivo Departamental tome conocimiento de lo que dijo el Director de Descentralización de Canelones en el Congreso Nacional de Ediles.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

El tema es que creo que acá se está olvidando que nuestro papel es de controladores, es de contralor de la ley. Entonces, cuando se dice que no se piensa en la gente justamente es todo lo contrario, justamente que estamos pensando en la gente y por eso es que defendemos y tenemos obviamente la postura que tiene todo el Uruguay. Porque vamos a entendernos, no es que haya departamentos que estén pasando por la misma de Río Negro o que se estén cuestionado si el Intendente, si es fulano de tal el que le asigna... no, acá hay una ley, acá hay una ley. Entonces, faltarle el respeto a la población en cuestión... es porque no se respeta la ley, es porque se antepone lo político a lo legal. A ver, ¿el único librito que tiene doble lectura es el de Río Negro? Es el único librito... El único departamento donde no se está respetando la ley es Río Negro.

Que me perdonen y con todo el respeto los señores Ediles... Y sí, se estarán cansando, es muy probable, pero es nuestro rol el tener que estudiar y llevar el seguimiento de si se cumple o no se cumple. Acá no se está cumpliendo, entonces nos van a seguir oyendo hasta que acá se diga... hay una ley nacional. Y yo lamento si eso cansa, pero mucho más cansa a la gente. Y si me permite voy a repetir algo que estoy totalmente de acuerdo y que lo expuso el Diputado Lafluf en Rivera: «la gente [lo dijo textualmente y lo repito porque estoy convencida de que es así] está [disculpen la expresión] *po dri da*, está podrida del poder por el poder». Acá se eligieron Alcaldes y

¿para qué sirve el poder de los Alcaldes? ¿Ustedes piensan que la gente no se está preguntando eso también señor Presidente y señores Ediles? No se está respetando lo primero que es la voluntad del pueblo, eso es lo que no se está respetando.

Se ha llegado a un punto que hasta para –como bien lo comentaba que le había pasado, creo que fue el Edil Godoy en Nuevo Berlín–... el Alcalde quiso limpiar unas cunetas... No, va al caso, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Por favor...

SRA. MARGARITA LONG. Discúlpeme, porque acá es solucionarle el problema a la gente.

No voy a seguir porque podría redundar muchísimo en ejemplos. Pero acá no se está respetando una ley y nosotros somos el Legislativo Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Techera, hay un agregado hecho por... si el Edil...

SR. GUILLERMO TECHERA. Con el agregado no tengo problema. Ahora, yo solicité que las palabras fueran...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Si me permite, si puedo hacer la solicitud de que mis palabras vayan al mismo destino que solicita el señor Edil Guillermo Techera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Creo que la discusión en Sala es lo que interesa y que tenga el destino que pide Techera; no solo las palabras que él pide sino la discusión en Sala. Lo que aquí planteamos, que Godoy en cierta forma lo capta... también entiendo a la Edila Long, (lp)/ pero realmente ¿saben qué?, aburren y no llegan a nada. Está bien, desconocen la ley pero yo para subirme a un cajón y gritar que me desconocen la ley, la tuve que haber cumplido antes, entonces lo que yo sostengo es: Gente, destinen el tiempo y el esfuerzo en lograr acuerdos, no en disentir.

Me gustaría que vayan todas las palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil, ¿usted lo hace como moción?

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí, señor Presidente, lo hago como moción, que se agregue la discusión hecha en Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Me sedujo con la última parte del señor Edil Falcone, por lo que estoy de acuerdo con él.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Techera con el agregado del señor Edil Godoy y la moción presentada por el señor Edil Falcone, en definitiva, que la discusión del tema se eleve a la Comisión de Descentralización y Asuntos Departamentales.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchísimas gracias.

Simplemente por la alusión que me hizo el señor Edil, reitero que la última ley, la Ley 19272 con todos los agregados, se hizo prácticamente a fines del mandato anterior, así que difícilmente no se puede haber llevado a cabo y lo puedo discutir también con ejemplos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se ponen a consideración las mociones mencionadas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasamos al siguiente punto.

- 6. Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala posibilidad de conectar la calle Giebert con la calle Echeverría a través de una senda peatonal.
(Exp. 3786) Resolución:

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

El Sistema Nacional Integrado de Salud trajo consigo numerosos usuarios que se atienden en el hospital local a través de Fonasa, sumado a esto está la constante afluencia que recibe el Centro de Imagenología ubicado en el predio, esto determina que gran cantidad de personas se desplacen por la zona, no solo en vehículos sino también a pie. Pensando en estos últimos, sugerimos que pase a estudio de la Comisión de Tránsito la viabilidad de crear una senda peatonal entre el predio ocupado por el Liceo 1 y la pista de atletismo de manera de crear un paso directo desde Giebert hasta Echeverría, calle que pasa por uno de los laterales del mencionado nosocomio, una senda de no más de 1,50 metros de ancho y una cuadra de extensión exclusivamente para el tránsito peatonal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Más o menos saqué un plano. Cuando vi el tema planteado fui a hablar con el Director de Deporte a nivel departamental; si uno ve el plano, el padrón 1.137 pertenece a la Comisión Nacional de Educación Física, que es el que impide –porque ocupa toda el área– la conexión entre las calles o que no continúe la calle. Justamente le pregunté al profesor Miguel Sosa si se lo había consultado en este tema, si uno ve el límite –quien conoce el liceo y la pista–, del lado del liceo es una pendiente y del lado de la pista es una zona donde hay árboles. Le pregunté a Miguel Sosa si la gente le había reclamado un pasaje peatonal y me dijo que no, que nunca se lo consultó, ese predio pertenece a la Comisión Nacional de Educación Física; le pregunté porque sé que la gente pasa por ahí, muchos de nosotros pasamos caminando para unir los dos lados. No tiene problema en que lo hagan, la gente pasa normalmente y no entendía la propuesta, tendría que haber un pasaje contra el padrón del liceo, ahí hay una zona de árboles –los que habría que sacar–, pero por supuesto que nunca está de más escuchar los planteos y habría que escuchar a la Comisión Nacional de Educación Física respecto a qué opina de esto porque el predio le pertenece y nosotros vamos a mocionar para que se envíe la consulta a la Comisión Nacional de Educación Física.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Estamos de acuerdo con la moción del señor Edil Serres, sabemos que es así, justamente el planteo se suscita porque habitualmente la gente cruza por dentro del predio.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Lanusse con el agregado del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Pasamos al siguiente tema.

7. **Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala necesidad de ordenar el tránsito en la confluencia de las calles Bohanes, Ubajay, la fusión de calle 18 de Julio y Rincón, y el bulevar de ingreso a la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3787)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

El desarrollo de la ciudad y su expansión geográfica trae consigo el aumento de vehículos así como mayor flujo de tránsito sobre las zonas que antes presentaban

tránsito incipiente. Es así que la confluencia de las calles Bohanes, Ubajay, la fusión de la calle que se conforma con la avenida 18 de Julio y Rincón, y el bulevar que continúa en la Ruta 2 representan un verdadero peligro para el tránsito, sobre todo debido a que quienes circulan por continuación Rincón y pretenden doblar rumbo a Ubajay muchas veces quedan detenidos en el medio de la calle, mientras que quienes continúan y toman el bulevar o toman Bohanes, continúan circulando rebasándolos por la derecha; lo mismo sucede si se ingresa por el bulevar y se pretende tomar por calle Bohanes.

Teniendo en cuenta que en dicha intersección también existe un paso a nivel de la vía férrea y una cercana recuperación de este, lo que haría inviable allí la instalación de una rotonda de giro único –lo que solucionaría el problema–, sugerimos y proponemos que pase a la Comisión de Tránsito para su estudio la prohibición de giro a la izquierda, tanto si se transita por continuación de avenida Rincón como si se está ingresando por el bulevar rumbo a 18 de Julio y se pretende doblar a Bohanes. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Primero quiero hacer una corrección porque no es calle Bohanes, es calle pública. En la Comisión de Nomenclátor se tiene este tema, se le llama así pero en realidad Bohanes es la paralela a ella que termina en General Artigas, esa es una calle pública que seguramente va a tener otro nombre.

Me voy a referir al Acta 7 cuando en la sesión del 10 de setiembre vino el Ejecutivo y en el proyecto de mejoramiento vial nos presentó –tal vez todos lo tenemos– una rotonda en la unión de Rincón, 18 de Julio, General Artigas y Ubajay, que nunca se llevó a cabo pero estaba previsto por el Ejecutivo realizar una rotonda que ordenara un poco el tránsito en esa esquina. También estaba previsto un delimitador, una pequeña división de material entre Rincón y 18 de Julio que está en el formato que trajo el Ejecutivo Departamental, que nunca se llevó a cabo y eso permitía ordenar el tránsito en esa zona.

Yo le pediría al Ejecutivo Departamental que nos informe por qué a la Junta Departamental y al departamento todo nos presentó este proyecto y se cambió, no se hizo nada de lo que estaba proyectado, porque además esto se presentó acá el 10 de setiembre y en el mismo mes se llamaba a licitación para este proyecto.

Entonces la moción que vamos a hacer es pedirle un informe al Ejecutivo: ¿por qué se cambió el proyecto que nos presentó a la Junta?, ¿por qué se eliminó esa rotonda que iba a ordenar un poco el tránsito? Ahora lo que hicieron fue agregar una cebra antes de llegar a Ubajay y en realidad quien conoce la zona –yo vivo en esas inmediaciones– sabe que la gente lo que hace es cruzar por otra parte que es la que da a General Artigas y prácticamente no se usa esa cebra. Esa cebra tiene un problema que es que la gente que viene ingresando a Fray Bentos y si alguien cruza por la cebra, amontona el tránsito y justamente no le da la flexibilidad al mismo. Yo le pediría al Ejecutivo que venga a la comisión respectiva y nos explique –además de pedirle el informe– cómo se va a solucionar ese problema en esa esquina, porque acá mucha gente que va del barrio Cerro o del Preventorio –que es nuestro barrio–, va al Liceo 3 o a la Escuela 7 y se genera un problema más que nada con los peatones que con los vehículos (ms)/, ya que la principal dificultad que tenemos en esa zona son los peatones y la inseguridad hacia

ellos. Y además hay otra: «este» es el ingreso a la ciudad de Fray Bentos, los vehículos vienen muy rápido desde la carretera, prácticamente no respeta la velocidad en General Artigas y hay muchos chiquilines que transitan por ese lugar.

Entonces, comparto lo que dice el señor Edil Lanusse en cuanto a que ahí hay un problema que no se solucionaría con evitar el giro a la izquierda sino conversando con el Ejecutivo para saber si piensa mantener lo de la rotonda, si quedó pendiente y cómo se ordenaría el tránsito en esa esquina. Lo que sí sabemos es que una cebra tampoco es la solución.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias.

Escuchando atentamente lo que plantea el señor Edil Serres y compartiendo gran parte de lo que está diciendo –no todo, por supuesto– con más razón nos afirmamos en la primera moción, en que tiene que pasar a Tránsito, porque implica mucho más que lo que estamos exponiendo.

SR. PRESIDENTE. Pero hay dos mociones: una es que se le solicite al Ejecutivo que pueda venir a la Comisión de Tránsito a explicar el tema presentado, y la otra –la suya– es que este tema pase a Tránsito. Vamos a tener que votarlas por separado.

SR. MAURO LANUSSE. El señor Edil Serres exponía que el Ejecutivo concurra a la Comisión de Tránsito...

SR. PRESIDENTE. Sí, sí. Que el Ejecutivo venga a dar las explicaciones correspondientes –fue lo que expresé–. Y la moción suya es que el tema pase a Tránsito. Son dos mociones diferentes.

Primero ponemos a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

Continuamos.

8. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala posibilidad de generar una biblioteca con características de universitaria en el sitio patrimonial de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3788)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RICHARD FERREIRA. Esta propuesta viene acompañada de la reciente inauguración de la Universidad Tecnológica –UTECH– y se refiere a crear una biblioteca de corte universitario en el mismo predio. Esto quiere decir que se cree una biblioteca que tenga los libros específicos para las carreras que se van a dictar ahí.

Hoy Fray Bentos tiene tres bibliotecas importantes: la del Liceo Departamental N° 1, la del Instituto de Formación Docente y la Biblioteca Municipal. Haciendo averiguaciones e investigando un poco ninguna de ellas cuenta con material necesario que pueda brindar formación a los estudiantes que van a concurrir a ese centro. Otra variable es que las bibliotecas que ya existen, salvo la municipal, son para uso específico de los estudiantes del Instituto y del Liceo mencionados.

Todos los que han estudiado una carrera terciaria saben la importancia que tiene contar con los materiales necesarios para la formación.

Tenemos un proyecto armado que si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar que sea dirigido a la Comisión de Cultura para que evalúe si la idea y el concepto de la creación de esa biblioteca tienen fundamentos y argumentos.

Para decirlo de forma resumida, dicha biblioteca tendría dos áreas importantes: una, la universitaria, con todos los libros específicos de materias como física, química, bioquímica, físico-química y matemática; y otra con material de corte más turístico, con información de nuestra ciudad, documentos históricos, fotos, etcétera.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Ferreira.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala preocupación por la demora del Gobierno Departamental en el comienzo de la obra de la plaza integradora de la localidad de Nuevo Berlín.

(Exp. 3789)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. A través de la Fundación UPM en el mes de marzo el Municipio de Nuevo Berlín consiguió la aceptación de un proyecto por el que dicha Fundación colaboraba con \$ 150.000 para la realización de una plaza integradora en Mevir I de esa localidad, a inaugurarse en el mes de octubre con motivo de cumplirse 20 años del Plan de Mevir en Nuevo Berlín.

Ingresé el tema y hoy empiezan la construcción de la plaza... Voy a empezar a presentar los asuntos para ver si de esa manera logro que las cosas salgan un poco más rápido.

Pero mi propuesta, señor Presidente, es bien breve y bien sencilla para que rápidamente se encuentre una solución: que el Ejecutivo tenga en cuenta que dicha plaza tiene que estar pronta para el 12 de octubre, que es cuando se cumplen 20 años del primer Plan de Mevir en dicha localidad, ya que se quiere que ese espacio público sea inaugurado en la fecha que mencioné porque fue lo que se acordó con la Fundación UPM.

Entonces, si el Cuerpo me acompaña me gustaría pasar esta preocupación al Ejecutivo Departamental para que se ponga el máximo esfuerzo en terminar la obra para ese día.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

10. Señor Alberto Rivero. Solicita considerar en Sala creación de una semipeatonal en avenida 18 de Julio entre calles 33 Orientales y Paraguay.
(Exp. 3790)

SR. PRESIDENTE. Este tema fue retirado por el señor Edil Rivero.

Seguimos.

11. Señora Margarita Long. Solicita realizar en Sala consideraciones a un año de gestión de los Concejos Municipales de Young, San Javier y Nuevo Berlín, el marco legal que rige su funcionamiento y el rol de la Junta Departamental.
(Exp. 3791)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Cuando se votó la creación de un tercer nivel de Gobierno fue parte de una institucionalización de cercanía de un Gobierno en contacto directo con la gente en un proceso de profundización democrática, como escuchamos en varias oportunidades, tanto a nivel parlamentario como del propio Ejecutivo Nacional.

A un año o más de asumir los Alcaldes y Concejos de los Municipios de Río Negro hemos sido y seguimos siendo testigos de cómo el Ejecutivo Departamental le ha dado la espalda a estos gobiernos de cercanía, y hemos comprobado cómo esas promesas electorales de parte de los entonces candidatos que hoy ejercen el Gobierno Departamental en cuanto a respetar los Gobiernos Municipales... No se está cumpliendo la Ley 19272, no se la está llevando a la práctica desconociéndola totalmente y en forma alevosa, limitando la autonomía de estos Municipios y sus potestades consagradas en dicha Ley, y se le ha asignado por parte del Intendente, en una suerte de favor político, Barrido y Cementerio.

Pero esta situación, señor Presidente, señores Ediles, va mucho más allá de la gravedad que de por sí tiene. Además del fracaso de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana en el departamento, digo que va más allá porque se está fortaleciendo el descreimiento de la clase política; estamos dando la razón a esa frase tan común hoy en día y que tanto nos duele, de que *todos los políticos son iguales*, porque la gente está viviendo un descreimiento muy grande y con desesperanza está sintiendo que de continuo se le está tomando el pelo. Eso es lo que estamos generando, fomentando. (mm)/

Estamos en una suerte de «digamos pero no hagamos», «prometamos pero no cumplamos», o lo hacemos dependiendo de si nos conviene o no a los intereses políticos. ¿Cuál ha sido nuestro rol como controladores? Solicitar a instancias de nuestra bancada, la del Partido Nacional, la opinión del Tribunal de Cuentas porque queríamos reafirmar lo que ya todos sabemos en quiénes o en quién recae la potestad de asignar las tareas a los Municipios, si es en el Intendente o en la Ley. La respuesta desde esa institución de consulta, de control objetivo como lo es el Tribunal de Cuentas, fue que es la Ley quien determina la materia Municipal, la Departamental y por lo tanto está de más decir que la Ley es la que indica, porque no hay ninguna opinión que sustente lo contrario, las tareas asignadas a los Municipios.

El Intendente en acuerdo con la Junta Departamental podrá delegar en más no en menos, respuesta que se repitió por parte del doctor Fermín Fariña en el reciente Congreso de Ediles en Rivera, pero seguimos anteponiendo lo político a lo jurídico, a lo legal, si nos sirve para nuestros intereses políticos será la lectura que le demos a la Ley y si no nos sirve será otra. Si nos sirve a nuestros intereses políticos *es respuesta del Tribunal de Cuentas*, si no nos sirve no es vinculante.

¿Quién va a creer en próximas elecciones si la gente vota democráticamente y después no se respeta su decisión? ¿Quién va a pensar en votar a un Alcalde si es un títere del Gobierno Departamental? O lo que es peor, ¿quién se va a presentar para tales funciones? ¿O depende de quién gane le damos otra lectura o cambiamos la Ley? Poco serio, poco transparente y poco creíble.

Si me permite señor Presidente, llegó el momento de tomar cartas en el asunto, de pensar hacia dónde vamos y como controladores qué vamos a hacer por encima de los colores políticos. O qué no estamos haciendo mientras funcionarios y el pueblo que votó estos Gobiernos están de rehenes. ¿Qué vamos a exigir, participación ciudadana?

Se da todos los días. ¿A quién se le ocurre que los Alcaldes, Concejales no se cruzan todos los días en su tarea, en el bar o en el almacén con los vecinos que les piden, les exigen la limpieza de una cuneta o la reposición del alumbrado? Y no se tiene acceso a los recursos necesarios para brindar esas soluciones porque en Young los recursos están pero la Alcaldesa o el Concejo no tienen acceso y ejemplos como estos hay muchos y varias veces hemos informado en Sala por lo que no voy a redundar en los mismos. Sí tengo la certeza de que a esta altura es el único departamento donde no se respeta la Ley. Reitero, es mucho lo que está en juego y entiendo que no podemos seguir mirando para un costado.

Solicito que estas palabras pasen a conocimiento de la Comisión de Descentralización de esta Junta Departamental a los efectos de sugerir se invite a los Alcaldes y/o Concejales a los efectos de que informen en esta Sala la situación actual. También que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Descentralización de la Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Cuando leí los asuntos entrados pensé que capaz se podía juntar el tema que trajo el compañero Techera con el de la señora Edila preopinante; más allá de que fueron en ámbitos diferentes creo que tienen la misma raíz, por supuesto con las visiones particulares que podemos tener sobre el tema.

Voy a sugerir lo que comentaba el señor Edil Falcone, y en parte lo reafirmó el señor Edil Godoy, veo que la gente, el ciudadano, se está cansando del tema y nos está pidiendo, al sistema político, que tengamos la grandeza de empezar a hacer algo por ellos.

Creo que estas discusiones que se han dado de la Ley, más allá de las bibliotecas que hay aquí, no van en el sentido de los reclamos de la gente. El otro día vi que hubo una movilización en Fray Bentos reclamando potestades para los Municipios o sea la aplicación de la Ley, así lo expresaron los manifestantes. Quiero ser sincero, la visión que tengo con la postura del Partido Nacional que específicamente, y lo entiendo, plantea con vehemencia el tema porque tienen mayoría en los Concejos de los tres Municipios, pero hay una realidad que yo al menos no la percibo y es que ese reclamo, clamor popular, haya hecho carne en los ciudadanos. Poniendo como ejemplo esa manifestación, y lo digo con total honestidad, las fotos que se subieron «ahí» eran de militantes del Partido Nacional, se hacía referencia a los tres Municipios pero no vi gente de San Javier ni de Nuevo Berlín, era específicamente de Young.

Cuando se plantea el tema de descentralización, y lo acaba de afirmar en el planteo la Edila preopinante, se hace globalmente pero terminamos hablando de Young, el problema es Young y el problema parece ser la señora Alcaldesa. Aquí hago una crítica a la Mesa, porque para mí la Edila que trajo el tema a Sala no puede hablar porque hay una incompatibilidad legal, pero está. Siempre terminamos hablando de la figura de la Alcaldesa de Young o del Concejo de Young y al Concejo de Young lo preside su hermana, o sea que la señora no puede hablar de esos temas, es mi modesto entender.

Pero ya que estamos tan afligidos por la aplicación de la Ley, unos podemos tener una visión y otros otra, me llama poderosamente la atención que se le reclame al

Ejecutivo que, supuestamente, aplica mal la Ley y no estemos reclamando, a 14 meses de instalados los Concejos Municipales tanto de Young, Nuevo Berlín y San Javier, la audiencia pública que marca la Ley.

La señora Edila y el Partido Nacional tienen todo el derecho de hacer los planteos que estimen convenientes en este Cuerpo, pero si fuera de tal magnitud y gravedad como lo plantea, y no veo que el mismo tenga un respaldo popular..., si fuera yo, al otro día pasado el año, tendría armada la audiencia pública y estaría presentándome en la misma, estaría tratando de convocar a la mayor cantidad de gente posible y lógicamente frente al pueblo y a las autoridades que pueden ser las departamentales, decir cuáles han sido las trabas para el ejercicio de lo que le encomendó la ciudadanía; cuáles han sido los proyectos de desarrollo que han quedado trancados, varados, etcétera, que es producto de una actitud vedada del Ejecutivo, de esta Administración, de esta Fuerza Política, y que no han podido desarrollar en sus comunidades. ¡Creo que lo central es eso! Porque los planteos puntuales que hemos escuchado en estos años de que no me prestaron la camioneta, la motosierra, la bordeadora, ¡por favor señores! Me parece que en esa discusión le estamos errando mal.

La Ley de Descentralización en su concepción, y a mi modesto entender, implica otro tipo de cosas que no pasan por los ejemplos que puse. Es por eso que, ya que estamos tan afligidos por la aplicación de la Ley, es nuestra responsabilidad –la de este Cuerpo, y es lo que voy a sugerir porque no puedo intervenir ni exigir a nadie y menos a un Concejo Municipal, pero sí sugerir a los tres Concejos Municipales del departamento– sugerir que a la brevedad se realicen las audiencias y allí, tanto nosotros como los ciudadanos del departamento, tomemos conocimiento de estas cosas. (mg)/ A veces, estos ámbitos de discusión entre nosotros... Yo ya sé lo que opina el Partido Nacional, en realidad yo no sé si el pueblo sabe o de hecho las manifestaciones que del Partido Nacional se han llevado a cabo no veo que se haya hecho eco la población en su planteo. Creo que es una instancia fundamental la audiencia pública, donde el Concejo en pleno plantee la visión particular de cada Concejo Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se prorrogue el horario de la sesión hasta finalizar todos los asuntos y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que va más allá de que las alcaldías sean del Partido Nacional. De hecho, si las alcaldías fueran del Frente Amplio o del Partido Colorado mi postura sería exactamente la misma, exactamente la misma, y evidentemente que la postura de la bancada del Edil Hornos también, si no, no hubiera prometido todo lo que prometió antes de las elecciones, pero de eso ya no voy a seguir hablando.

Por otro lado, la Alcaldesa de Young... y hablo de la Alcaldesa de Young porque ¿de quién voy a hablar? Y sí, coincidentemente es mi hermana pero, a ver, me tengo que referir y eso ya quedó más que claro porque yo no tengo ningún interés personal con la Alcaldesa de Young, yo hablo de la alcaldía como institución, y estoy hablando de la institucionalidad, no estoy hablando a nivel personal. Pero más allá de eso, voy a comentar y solicitaría incluso, si el Cuerpo me acompaña, que pidieran las actas de la alcaldía cuando la Alcaldesa de Young solicitó en el Concejo que se ayudara si querían intervenir para elaborar las audiencias públicas. Estaba el señor Martínez que dijo que ella las comenzará a realizar y los Concejales del Frente Amplio no abrieron la boca, pero no lo voy a decir yo y acá termina el tema. Simplemente solicito que eso esté en actas. Pero aparte de eso, me gustaría saber qué es lo que van a hablar en las audiencias públicas, ¿qué se va a hacer en el Cementerio y en el Barrido de Calles?, de repente pueden sugerir comprar escobillones nuevos.

Muchísimas gracias, acá la corto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Bueno. Simplemente quiero hacer una aclaración bastante breve, que es el caso que conozco y es el Municipio de Nuevo Berlín.

La audiencia pública todavía no se ha realizado porque aún se está en negociación con el Ejecutivo Departamental para el traspaso de las dos secciones que le otorga el Gobierno Departamental, que son Barrido y Cementerio. Como aún se está en negociación porque no se ha podido llegar a un acuerdo de cuántos son los funcionarios que van a traspasar para esas áreas, están en ese ámbito de discusión, por eso se está elaborando la audiencia pública.

Yo comparto todo lo que dice el señor Edil Burgos, está perfecto que lo pidamos, es nuestro deber como Ediles pedirle a los Municipios que realicen sus audiencias públicas, es una de las cosas que debemos hacer. Comparto ese planteo. Ahora, quiero que tenga en cuenta el señor Edil y toda la gente que hay cosas que aún no se han realizado porque no se ha terminado esa negociación que creo que es parte fundamental de lo que debe hacer el Municipio. Si la idea de la Intendencia, del Ejecutivo Departamental, es otorgar Barrido y Cementerio aunque sea una redundancia, aún no se ha podido hacer ese traspaso en el Municipio de Nuevo Berlín por eso no se ha hecho la audiencia pública, por eso se está elaborando y por eso comparto con Burgos que se pida que se realicen las audiencias en los Municipios.

SR. PRESIDENTE. Tengo la solicitud de parte de la señora Edila Long de que sus palabras pasen a varios lados... Edila... A la Comisión de Descentralización... No, no, no. Su moción, es decir, usted hizo en relación al asunto una solicitud de que sus palabras pasen al Congreso de Ediles...

SRA. MARGARITA LONG. Al Congreso de Ediles, a la Comisión de Descentralización de esta Junta a efectos de sugerir que pueda llamar a los Alcaldes y al Concejo, si lo entiende necesario, y a la Comisión de Descentralización de Diputados.

SR. PRESIDENTE. Así se hará le dije. Hay una moción del señor Edil Burgos en la que manifiesta que se le sugiera a los tres Municipios del departamento que realicen sus audiencias públicas.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil Burgos lo entiende pertinente, tal vez en lugar de sugerir sería conveniente, por respeto a la institución Municipio, consultarles cuál es la fecha que han fijado, porque tal vez están fijadas, no sabemos y estamos dudando de que estén o se tendrán previstas. Es simplemente una sugerencia, la pregunta es la misma, cambia la forma en que se pregunta.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Mantengo la postura en el sentido de la vehemencia del planteo del Partido Nacional. El último año pensé que sinceramente, no le digo el 10 de julio pero antes de fines de julio, los tres Municipios iban a desarrollar las audiencias públicas. Me parece que es nuestro deber porque son temáticas reiteradas aquí en este plenario y cuanto antes tenemos que tener una visión general de los tres Concejos. Por eso el planteo es sugerirles que a la brevedad realicen las audiencias públicas.

SR. PRESIDENTE. Bien. Aclarado ponemos a consideración... Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

En una de las mociones que realicé en esta Sala sugiero que se pueda llamar al o los Alcaldes y/o –dije– los Concejos, como lo entendieran conveniente. Si eso puede ser a la brevedad, tal vez en ese informe y en ese encuentro de comisión ya se pueda evaluar lo que han sugerido los compañeros Ediles: que se les pregunte y se pueda informar de primera mano qué es lo que está pasando con las audiencias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Entonces tenemos dos mociones... Perdón, tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Perdón, como integrante de la Comisión de Descentralización a modo informativo quizás, si me permite la señora Edila, pasarlo a la Comisión porque es una de las cosas que está en el itinerario de la misma... Puntualizaciones con los tres Municipios para conocer las realidades y las soluciones que quizás puedan llegar a tener con respecto a entender las diferentes tensiones que hay, que existen, entre el Gobierno Departamental y los distintos Gobiernos locales. O sea, si se involucra esto dentro de la Comisión existe un itinerario en el cual se va a salir Municipio por Municipio para después hacer una devolución que también... (lp)/

SR. PRESIDENTE. Si me permite señor Edil, en la moción anterior él ya había manifestado que sus palabras pasaran a la comisión.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Que pudiera saberse de primera mano y por eso lo dije. Los Alcaldes y los Concejos que los acompañan, o que presiden los Alcaldes, para así poder saber de primera mano lo que está pasando actualmente, que no va a diferir mucho.

SR. PRESIDENTE. Tengo la moción del señor Edil Burgos que manifiesta que se solicita sugerir a los Alcaldes de los tres Municipios que se realicen las audiencias públicas... perdón señora Edila Long, la moción realizada es esa y no puedo agregar una cosa que usted esté pensando.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Burgos.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 27.

La siguiente moción es la presentada por la señora Edila Long, la cual manifiesta llamar a todos los Concejales a la Comisión de Descentralización a los efectos de que expliquen cuales son los problemas que están teniendo en los diferentes Municipios.

Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 11.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Paso de la Cruz.** Remite para consideración preocupación de vecinos de esa localidad, relacionada con nomenclatura de las calles y su respectiva cartelería y la ampliación de carteles de índole informativo en diferentes puntos a los efectos de brindar al visitante mayores referencias.
(Exp. 8924) Resolución: 26/8/16 a Comisión de Nomenclátor.
- 2. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de balasto y tosca para la construcción de caminería interna, perteneciente a la empresa Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 1233, 5272 y 3611 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8925) Resolución: Enterados.
- 3. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento contestación enviada por la Agencia Nacional de Vivienda referente a reestructura planteada por la División Sucursales de dicha Agencia, en cuanto a proponer el cierre de las cajas de las sucursales de Paso de los Toros, Carmelo y Dolores, quedando sólo como oficinas técnicas.
(Exp. 8926) Resolución: Enterados.

4. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento actas emanadas de la Comisión Asesora de Turismo en el período 2015 - agosto 2016 inc.
(Exp. 8927) Resolución: *29/8/16 a Comisión de Turismo.*
5. **Señora Sandra Dodera.** Remite a consideración preocupación de vecinos del puerto de Fray Bentos, dado que en predios de AFE se encuentra estacionado un camión que contiene fosfina, rechazado por TGU y en consecuencia fue sacado del recinto portuario.
(Exp. 8928) Resolución: *7/9/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 924 por la que designa al Dr. Álvaro Debali para cumplir funciones de Secretario General desde el 26 de agosto al 8 de setiembre del corriente año.
(Exp. 8929) Resolución: Enterados.
7. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento copia del acta de la XIII Asamblea General Ordinaria del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Salto en setiembre de 2015.
(Exp. 8930) Resolución: Enterados.
8. **OSE.** Contesta oficio relacionado con posible mal estado del agua potable en escuela rural, informando al respecto.
(Exp. 8931) Resolución: Enterados.
9. **Dinama.** Remite para conocimiento texto de Manifiesto Público del proyecto "Patio de biomasa" presentado por Camino de la Rivera SA a ubicarse en el padrón 5282 de la 5ª sección judicial del departamento de Río Negro.
(Exp. 8932) Resolución: Enterados.
10. **Ministerio del Interior.** Acusa recibo de propuesta relativa a realizar certamen nacional de cuento y poesía carcelaria denominado "Escribo hacia la libertad".
(Exp. 8933) Resolución: Enterados.
11. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución por la cual se concede autorización ambiental previa a Nicolaas Johannes Antonious Frankenmolen para su proyecto de fraccionamiento de urbanización "Playa Punta Diamante" ubicado en el padrón 6833 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro, localidad Las Cañas.
(Exp. 8934) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento contrato de comodato celebrado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respecto a padrones 3937 y 4319 de Fray Bentos.
(Exp. 8935) Resolución: *1/9/16 a Comisión de Nomenclátor.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.
Mociono para que se apruebe el asunto 12 de carpeta 2.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Acá no sabemos si por un error del Ejecutivo o por qué, pero este tema se mandó para conocimiento de la Junta y de acuerdo a la Ley 9.515, el artículo 35, inciso 10, como es un comodato que firma la Intendencia, debería pasar a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, para tener la aprobación de la Junta, entonces además de pasar este oficio a Comisión de Nomenclátor, la Junta Departamental debería dar la aprobación del comodato.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, este comodato ya está firmado y lo que está haciendo la Intendencia en este caso es informar que firmó un comodato y nada más, no está pidiendo permiso para hacerlo.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. A mí el tema me fue planteado hace algunos días por el señor Edil Quintana, porque el Ejecutivo para firmar un comodato tiene que tener la anuencia de la Junta; cuando se me planteó yo hice las consultas y me dijeron que estaba pronto para la firma del señor Intendente pero evidentemente no lo mandaron y la verdad que después le perdí la vuelta, pero el Ejecutivo reconoció que tenía que tener la aprobación de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Aún cometiendo el Ejecutivo el error, lo podemos salvar si este tema pasa a las Comisiones de Legislación y Hacienda y le damos aprobación a lo que es el contrato. Por eso es mi planteamiento, así la Junta da su aprobación al comodato.

El artículo 35, inciso 10 es clarito y dice: «*Celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato, o cuando el monto del contrato...*» Nunca habla que sea previamente, se puede hacer un contrato firmado pero la ley no marca que sea previamente la autorización de la Junta, por eso planteo esto que es para salvar este error, que la Junta lo apruebe posteriormente a la firma del contrato.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos, tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 13 al 17.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

13. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez relacionada con los derechos de las personas con discapacidad.
(Exp. 8936) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Mario García referidas a logros del Liceo Impulso que funciona bajo la modalidad del liceo público de gestión privada en la ciudad de Montevideo.
(Exp. 8937) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de resolución por el cual se solicita modificación de forma de pago al Instituto Nacional de Colonización por compraventa de los Padrones 5982 y 5984.
(Exp. 8938) Resolución: *6/9/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración solicitud de anuencia para la adquisición del bien inmueble: Fracción de terreno baldío ubicado en la décimo segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Algorta, empadronado con el número 54.
(Exp. 8939) Resolución: *6/9/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
17. **Intendencia de Río Negro.** Comunica nuevo horario en dependencias de la Dirección General de Obras y Servicios en todo el departamento.
(Exp. 8940) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental actividades del Club Remeros de Fray Bentos, en el marco de su 80° aniversario. (Repartido 183).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud contenido en el Repartido 183.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 76/016**

VISTO: La solicitud del señor Edil Mauro Lanusse de declarar de interés departamental las diferentes actividades que está llevando a cabo el Club de Remeros Fray Bentos en el marco de su 80 aniversario;

CONSIDERANDO: I) Que existe un calendario que contempla mes a mes las actividades programadas por el Club en cuanto a competencias en las distintas disciplinas;

II) Que las etapas son las siguientes:

- Festival de la Costa Nuevo Berlín. (Regata Fray Bentos-Nuevo Berlín. Febrero)
- Aniversario Club Remeros Fray Bentos. (Agosto)
- Patrimonio Humanidad Fray Bentos. (Regata Día del Patrimonio. Octubre)
- Regata Nocturna Club Náutico de Gualeguaychú. (Octubre)
- Regata de Confraternidad. (Octubre)
- Regata de carnaval. (Enero)

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado:

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Decláranse de interés departamental las diferentes actividades que está llevando a cabo el Club de Remeros Fray Bentos en el marco de su 80 aniversario.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Moción para que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud contenidos en los Repartidos 184, 185, 186, 187, 188, 189.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto para promocionar artistas emergentes. (Repartido 184).

3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Calendario anual de actividad en el marco de la representación del candombe como patrimonio inmaterial de la humanidad. (Repartido 185).
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto tendiente a declarar Bien de Interés Departamental el edificio del Instituto de Formación Docente. (Repartido 186).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Necesidad de generar una feria deportiva departamental. (Repartido 187).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al atleta Andrés Zamora, por su desempeño en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. (Repartido 188).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Creación de un espacio para la Unión Obrera Río Negro, en el Museo de la Revolución Industrial. (Repartido 189).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

8. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Contratación consultora para llamado externo para cargo de Asesor Legal en la Corporación. (Repartido 190).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 190.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

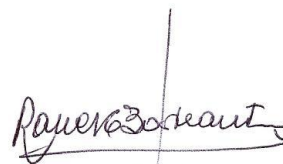
No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Hora 22:10).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente